

El Consulado de Génova.

Se ha hablado, ultimamente, de un posible traslado a Roma del cónsul de Chile en Génova don Alberto Orrego Luco.

A pesar de que estos dicéres tuvieron su origen en un acuerdo de la Comisión Mixta, se nos hace duro creerlos,

El señor Orrego Luco ha servido con celo ejemplar, durante 17 años el consulado de Génova y durante 12, los de Sevilla y Venecia.

La antigua ley consular asignaba al cónsul de Génova alrededor de 12.00 francos de renta; hoy con la nueva ley esa remuneración ha ascendido a cerca de 30.000 pesos.

Este aumento no ha podido menos de hacer brotar los interesados, con su correspondiente bagaje de empeños, enredos y dificultades.

Esta serie de esfuerzos que todo lo complican y nada dejan ver claro, han inducido probablemente a error a la Comisión Mixta, la cual creyendo talvez recompensar los servicios del señor Orrego Luco, acordó trasladarlo a Roma.

Pero la realidad es muy distinta. Lejos de significar un ascenso, este cambio implicaría para el señor Orrego, despojarle de las tres cuartas partes de la renta que antes tenía, y ponerlo en la imposibilidad material de seguir su carrera.

Este sería el premio acordado a un servidor que ha desempeñado con brillo su puesto, mereciendo especiales recomendaciones de diferentes Ministros, durante cerca de treinta años.

Vendría a ser esta una nueva injusticia que habría que agregar a las tantas, en que no se ha respetado el escalafón; necesario más que en ninguno otro, en un servicio del cual dependen en gran parte el buen nombre y la favorable situación de Chile en el extranjero, ya que las relaciones internacionales se encuentran tan intensamente unidas a los intereses comerciales de las naciones,

Pero la misma gravedad de la medida que comentamos, nos ofrece la seguridad de que no se llevará a efecto.

Ha habido indudablemente en ese acuerdo, error o ignorancia de la Comisión; y estamos seguros de que el señor Ministro que siempre se ha distinguido por su criterio recto y sereno, sabrá hacer justicia a los méritos del distinguido servidor público que ha servido durante tantos años el consulado de Génova, dejándolo en su puesto.

Con ello no hará sino cumplir con un deber de justicia.

J. P.